

Auditoría Interna

2 de octubre de 2023

AI-Ad-018-2023

Señor:
Alberto López Chaves
Gerente general

Asunto: Servicio preventivo sobre el remozamiento del sistema de planillas.

Estimado señor:

La Auditoría en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, analiza las acciones realizadas por el Departamento de Tecnologías de Información -TI- en el remozamiento del sistema de planillas, con el objetivo de verificar si el nuevo sistema cuenta con las funcionalidades que brinda el Sistema Integrado de Recursos Humanos -SIRH- y, analizar la razonabilidad de los controles establecidos para realizar la migración de la información. El período evaluado es de noviembre 2022 a junio 2023, obteniéndose los resultados siguientes:

Condición y criterio:

El ICT cuenta con el SIRH, se está gestionando un mantenimiento por 12 meses más con posibilidad de prórroga por 3 periodos, adicionalmente TI está remozando el sistema de planilla anterior (2012) para migrar a éste los datos del SIRH y también a mediano plazo se tiene previsto incorporarse al proyecto de Gobierno Digital del Ministerio de Hacienda, según se detalla a continuación:

1) Remozamiento del sistema de planilla que deja de operar en el 2012

TI realiza un análisis de costos, seguridad y dependencia del proveedor del servicio -ver Apéndice N°1- del SIRH y el 14/10/22 toma la decisión de realizar una

Auditoría Interna

migración¹ al sistema de planilla con la modalidad Web, éste lo desarrolla TI y deja de operar en el 2012, a este proceso lo denomina “*remozamiento del sistema de planillas*”² y emite la justificación siguiente:

“se le ha dado una condición de emergencia institucional, debido al riesgo que el mismo representa para la infraestructura tecnológica institucional, derivado del estado de obsolescencia de los equipos donde está instalado y además porque ese sistema en su esencia es el mismo que fue vulnerado en el Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, se está trabajando como una excepción y como parte de las medidas de fortalecimiento de la seguridad de la información institucional, considerando además que desde la perspectiva técnica lo que se está realizando es una migración del sistema actual, por lo que la lógica de programación es la misma.”

Se identifica en la gestión realizada por TI para remozar el sistema de planillas lo siguiente:

- a) Se inicia en febrero 2023 y la fecha programada para realizar un paralelo con el SIRH es a finales de este año; sin embargo, está analizando los cambios que genera la Ley Marco de Empleo Público³ y sus posibles reformas y una vez que concluya el periodo transitorio de dicha ley (setiembre 2023) efectuará un replanteamiento del sistema.
- b) No cuenta con un plan integral -estrategia o una hoja de ruta- que incluya cronograma del proyecto, actividades, plazos, recursos y responsables- para la sustitución de la totalidad de las funcionalidades que en la actualidad brinda el SIRH.
- c) No se está gestionado de conformidad con la “*Metodología para la administración de proyectos de Tecnología de Información*”, el

¹ Paso de los programas, archivos y datos de un sistema desde una determinada plataforma tecnológica a otra diferente -Definición de la Real Academia Española-

² Dar o comunicar un aspecto más lozano, nuevo o moderno a alguien o algo -Definición de la Real Academia Española-

³ Salario global, vacaciones, licencia por paternidad, permisos, entre otros

Auditoría Interna

procedimiento “*Mantenimiento de programas de sistemas automatizados*” y COBIT -Gestión de proyectos-.

- d) No se tienen identificados los riesgos.
- e) El análisis costo-beneficio se centra en la migración del sistema actual - SIRH- a modalidad WEB, sin contemplar las funcionalidades⁴ y los efectos de la nueva regulación⁵ -Véase apéndice N° 1-
- f) Se está realizando la migración de información de planillas de SIRH quedando pendiente las demás funcionalidades.

2) Soporte y mantenimiento preventivo y correctivo del SIRH

El Departamento Gestión del Talento Humano está gestionando la contratación 2023LE-000003-0001200001 “*Soporte y mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH)*” por un período de 12 meses, con posibilidad de prórroga por tres períodos iguales y tiene un presupuesto estimado de ₡27.0000.000,00, pero TI como se indica en el punto anterior, está remozando el sistema anterior para migrar a éste la información del SIRH porque señala que existe la condición de emergencia institucional y el riesgo para la infraestructura tecnológica institucional al usar SIRH.

3) Incorporación al proyecto Gobierno Digital del Ministerio de Hacienda

La Dirección Administrativa Financiera tiene previsto en el mediano plazo, incorporarse al proyecto de Gobierno Digital que incluye el sistema de recursos humanos.

Criterio

COBIT 2019 -marco aprobado por la Junta Directa el 14/12/20- establece en los objetivos de gestión lo siguiente:

⁴La Funcionalidad es la capacidad del software de cumplir y proveer las funciones para satisfacer las necesidades explícitas e implícitas cuando es utilizado en condiciones específicas.

⁵ Ley No. 10159 del 08/03/2022.

Auditoría Interna

- BAI02⁶ “Gestionar la definición de requisitos” establece que se deben identificar las soluciones y analizar los requisitos antes de su adquisición o construcción para asegurarse de que se ajustan a los requisitos estratégicos de la empresa cubriendo los procesos, aplicaciones, información/datos, infraestructura y servicios del negocio. Coordinar la revisión de opciones viables con las partes interesadas afectadas, incluidos costes y beneficios relativos, análisis de riesgos y aprobación de los requisitos y soluciones propuestas.
- BAI06 “Gestionar los cambios de TI”, indica que se debe gestionar todos los cambios de una manera controlada y los mantenimientos de emergencia en relación con los procesos de negocio, las aplicaciones y la infraestructura. Esto incluye estándares y procedimientos de cambio, evaluación del impacto, priorización y autorización, cambios de emergencia, seguimiento, informes, cierre y documentación.
- BAI11⁷ “Gestionar los proyectos” indica:
 - BAI11.02 Establecer e iniciar un proyecto se debe definir y documentar la naturaleza y alcance del proyecto con el objetivo de confirmar y desarrollar un entendimiento común del alcance del proyecto entre las partes interesadas. Los patrocinadores del proyecto deben aprobar formalmente la definición.
 - BAI11.03 Gestionar la participación de las partes interesadas para asegurar un intercambio activo de información precisa, consistente y oportuna que llegue a todas las partes interesadas relevantes. Esto incluye planificar, identificar e involucrar a las partes interesadas y gestionar sus expectativas.
 - BAI11.06 Gestionar el riesgo del proyecto con el fin de eliminar o minimizar el riesgo específico asociado a los proyectos mediante un proceso sistemático de planificación, identificación, análisis, respuesta, monitorización y control de las áreas o eventos que, potencialmente, pueden ocasionar un cambio no deseado. Definir y registrar cualquier riesgo al que se enfrenta la gestión del proyecto.

⁶ Dominio: Construir, Adquirir e Implementar.

⁷ Dominio: Construir, adquirir e implementar.

Auditoría Interna

- DSS02⁸ “Gestionar las peticiones y los incidentes de servicio”, establece que se debe proporcionar una respuesta oportuna y efectiva a las solicitudes de los usuarios y la resolución de todos los tipos de incidentes.

El “*procedimiento ICT-GG-PTI-SI-003 Mantenimiento de programas de sistemas automatizados del Departamento de TI*”, pasos 3, 4 y 5 indican que, una vez que se recibe la solicitud de mantenimiento se realiza un análisis para determinar si el mantenimiento procede o si el mismo debe tratarse como un proyecto aparte, para lo que emite informe de justificación de proyecto a la solución del mantenimiento y lo remite al usuario. Si el caso se debe tratar como proyecto se ejecuta la “*Metodología para el desarrollo de sistemas*”.

La Directriz⁹ del Gobierno de la Republica y el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones -MICITT- sobre las mejoras en materia de ciberseguridad instruyen a la administración pública a cumplir con las recomendaciones y medidas técnicas referentes a la mejora de las capacidades técnicas, de atención y de gestión de la ciberseguridad y la seguridad de la información que emita el MICITT, además, de promover las actualizaciones permanentes de todos los sistemas institucionales.

Causas

1. El ICT no cuenta con un “Plan Estratégico de Tecnologías de Información” - PETI- razón por la cual, no se cuenta con la dirección estratégica en TI y con el portafolio de inversión de proyectos. La Junta Directiva (24/5/23)¹⁰ acuerda por recomendación del Comité de TI contratar la actualización del PETI. Esta causa se comunica mediante el preventivo AI-As-008-2023 Asesoría sobre la automatización de los procesos del ICT.
2. La Administración -DGTH, DTI, DAF y GG- no ha realizado un estudio o valoración de forma colegiada del alcance, el costo-beneficio, el cronograma

⁸ Dominio: Entregar, dar servicio y soporte.

⁹ Directriz N° 133- MP-MICITT del 21/04/2022.

¹⁰ SJD-189-2023

Auditoría Interna

de actividades, los plazos, los responsables, entre otros factores, que permita concluir la mejor alternativa institucional sobre el sistema de planillas.

3. TI justificando emergencia institucional decide el 14/10/22 remozar el sistema de planillas de 2012 y, no aplica el procedimiento “*Mantenimiento de programas de sistemas automatizados*”¹¹, la “*Metodología para la administración de proyectos de Tecnología de Información*”¹² y lo establecido en el “*marco de gestión COBIT 2019*” en lo referente a la gestión de proyectos, para determinar la solución que presenta el sistema de planillas.

Efectos

Las condiciones determinadas pueden materializar los riesgos siguientes:

- **Operativos:**
 - Que el remozamiento del sistema de planilla no responda adecuadamente a las necesidades del Departamento Gestión del Talento Humano.
 - Que el Departamento Gestión del Talento Humano no pueda realizar sus funciones en forma oportuna y efectiva.
 - Que no se cuente a corto plazo con un sistema de gestión de recursos humanos que cumpla con protocolos de seguridad y las directrices emanadas por MICITT.
- **Financiero**
 - Que no se garantice un uso eficiente de los recursos públicos – por el costo aproximado de inversión incurrido a junio 2023 de ¢6.000.000,00 correspondiente a la migración del módulo de planillas del SIRH y el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema SIRH anual de ¢ 27.000.000.00 – por el desarrollo parcial de una solución.

¹¹ ICT-GG-PTI-SI-003.

¹² ICT-GG-PTI-SI-002.

Auditoría Interna

- **Cumplimiento normativo**

- Que no se gestionen los riesgos que pueden afectar el desarrollo, implementación y puesta en marcha del sistema de planillas.
- Que el remozamiento del sistema de planillas de 2012 no cumpla con la Ley Marco de Empleo Público relacionadas con salario global, vacaciones, licencia por paternidad, permisos, entre otros.
- Que no se gestione el remozamiento del sistema de planillas de acuerdo con la normativa.

- **Estratégico**

- Que las gestiones efectuadas por TI en la migración de la información de planilla, no estén alineadas con el proyecto de Gobierno Digital que desea la DAF adherirse en el mediano plazo.

Advertencia

La Ley Orgánica, artículo 32, establece que la Gerencia es el responsable del eficiente y correcto funcionamiento administrativo de la Institución y debe ejercer las funciones inherentes a su condición de administrador general y jefe superior del Instituto, vigilando la organización, funcionamiento y coordinación de todas sus dependencias y la observación de las leyes, reglamentos y resoluciones de la Junta Directiva, razón por la cual, se comunica lo determinado sobre el remozamiento del sistema de planillas, con el propósito que se tomen las acciones pertinentes para que se subsanen las causas identificadas y administrar al menos los riesgos determinados en este servicio preventivo.

Valor agregado de la Auditoría

El valor que está agregado la Auditoría al ICT con este servicio preventivo, es en la gestión de riesgos que se pueden materializar en el proceso de remozamiento del sistema de planillas y, los controles que deben implementarse para mitigar la posible materialización de los riesgos.

Auditoría Interna

Se solicita a la Gerencia, informar a esta Auditoría Interna dentro de los próximos diez días hábiles, sobre las acciones tomadas en relación con este servicio preventivo, a efecto de determinar lo procedente.

El presente servicio se realiza con fundamento en las competencias conferidas a la Auditoría Interna en la Ley Orgánica del ICT, artículos 33 y 35, la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso d), las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, norma 1.1.4 y en atención del Plan Anual de Trabajo.

Atentamente,

Karen Barquero Murillo
Ejecutivo de Turismo 3

Rodrigo Quirós Torres
Coordinador

Rómel Álvarez Navarro
Auditor Interno a.i.

C. Sr. Wilson Orozco Gutiérrez
Sra. Karen Hernández Bonilla
Sr. Javier Tapia Gutiérrez
Consecutivo

RAN/rqt/kbm

Auditoría Interna

Apéndice N°1

ANALISIS DE OPCIONES DESARROLLAR SIRH	
ESCENARIO 1 - Contratar empresa externa	ESCENARIO 2 - Migrar sistema actual a modalidad Web
Requerimientos	
Contar con tres servidores: 1.- Azure: (alquiler) \$777*12=9324 (Es indispensable) 2.-Comprar 2 servidores para tres máquinas virtuales: 20 millones de colones -\$30.769 - (Licencias Sistema Operativo Data Center \$6000, SQL, equipo) Soporte y configuración en ambos casos: \$6.153 Total inversión 1: \$16.000 Total inversion 2: \$46.246	Contar con tres servidores: 1.- Azure: (alquiler) \$777*12=9.324 (No lo requerimos) 2.-Comprar 1 servidor para tres máquinas virtuales: 15 millones de colones - \$15.385 (Licencias Sistema Operativo Data Center \$6000, SQL, equipo) Soporte y configuración en ambos casos: \$6153 Total inversión 1: \$16.000 Total inversion 2: \$23.100
Recursos	
	Recurso interno: \$20.400.000/650
\$76.000 (Desarrollo)	\$31.400 (Desarrollo)
TOTAL	TOTAL
1 \$92.000	1 \$47.400
2 \$122.246	2 \$ 60.700
Ventajas	
La empresa conoce el software actual. En el estudio de auditoría se encontraron falencias en la seguridad de las bases de datos.	Se elimina la dependencia, el soporte lo damos nosotros mismos sin costo adicional. Usaremos nuestra misma base de datos institucional, por lo tanto aplicaríamos las políticas y estándares de seguridad. Modalidad Web, habilita un universo de configuraciones a futuro, responsive, se puede hacer una integración para contar con aplicaciones para móvil.
Desventajas	
Costo, se tendría que seguir pagando por mantenimiento y Soporte. Dependencia con el Proveedor	Tenemos que incluir las funcionalidades que no teníamos anteriormente.

Auditoría Interna

